

**RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR ADVERTIDO EN EL ANEXO I , DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017.**

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, para la concesión de subvenciones dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, reguladas en la orden de 7 de febrero de 2017; por la presente Resolución se corrige el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

EXPEDIENTE	CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO	CIF	TRABAJ. CON DISCAP. DESTINATARI A FINAL DEL PROYECTO	COMPOSICIÓN UNIDAD DE APOYO (apartado 23.b)3ªa) del Cuadro Resumen de la Orden 7 de febrero de 2017)	BAREMACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CO/CUA/0011/2020	Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.	B14690960	16	1 TEC. al menos 80% dedicación 2 PERS. APOYO 100% dedicación	30,17	20.400,00€

Debe decir:

EXPEDIENTE	CENTROS ESPECIAL DE EMPLEO	CIF	TRABAJ. CON DISCAP. DESTINATARI A FINAL DEL PROYECTO	COMPOSICIÓN UNIDAD DE APOYO (apartado 23.b)3ªa) del Cuadro Resumen de la Orden 7 de febrero de 2017)	BAREMACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CO/CUA/0011/2020	Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.	B14690960	17	1 TEC. al menos 80% dedicación 2 PERS. APOYO 100% dedicación	30,17	20.400,00€

El Director Provincial del S.A.E.  
 (P.D. Resolución del Servicio Andaluz de Empleo,  
 BOJA num 67 de 7 de abril de 2017)

Fdo. ANGEL HERRADOR LEIVA